



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0787

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.007/22

Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Once con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 19.811,46).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

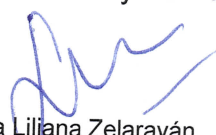
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 600 a 631 por la suma total de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Once con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 19.811,46).


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 372,44
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.257,80
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 11.981,22
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.200,00</u>
TOTAL	\$ <u>19.811,46</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales